POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00277 del 27 de ENERO DE 2020 Y ORDEN INTERNA No. 078 DEL 06 DE MAYO DE 2021 EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 68-7-20163-21 (SFI 163)

CONTRATISTA:

OBJETO DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 residentes en la ciudad de Bucaramanga, y algunos municipios de los Departamentos de Santander, Antioquia, Bolívar, Cesar y Boyacá. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **$ 56.000.000**

FECHA DE TERMINO : **30 de Abril 2022**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL.**

PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°: **B100020004** **Anexo No. 1** EXPEDIDA EL: **29 de Septiembre de 2021**.
PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: **B-100004294** **Anexo No. 1** Expedida el: **29 de Septiembre de 2021**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(dia-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 11.200.000.00	22/09/2021	31-10-2022
Calidad del servicio	$28.000.000.00	22/09/2021	28-02-2023
Salarios y prestaciones sociales	$2.800.000.00	22/09/2021	30-08-2025
Responsabilidad civil extracontractual	$181.705.200	22/09/2021	31-10-2022

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 01 OCT 2021

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboró: IT. ALVARO DE JESUS RAMIREZ VILLAMIZAR
Analista Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 5
Reviso y Aprobó: CT. ERIK GABRIEL RAMOZ MARZOLA
Jefe Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 5
PS-16 JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA
Asesora Jurídica Regional de Aseguramiento en Salud No 5